



DECRETO N° 0106
NEUQUÉN, 18 FEB 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 432-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física, inició las actuaciones mencionadas en el Visto, remitiendo al Intendente Municipal el programa denominado "NEUQUÉN CULTURAL 2021" elaborado por la Subsecretaría de Cultura;

Que el mencionado programa se desarrolla desde hace más de dos décadas, brindando una interesante oferta de actividades culturales que mantienen a la ciudad de Neuquén en lo más alto de la región por su excelencia en el desarrollo cultural;

Que asimismo, en la búsqueda permanente de acompañar el crecimiento de las distintas expresiones del arte, pretende receptor tanto la demanda de la ciudadanía de contar con actividades recreativas, como así también el encuentro y la interacción entre artistas locales, vecinos y visitantes de la ciudad de Neuquén durante todo el año;

Que en la actualidad el Programa Neuquén Cultural se divide en distintas etapas denominadas Subprograma Verano Cultural, Subprograma Otoño Cultural, Subprograma Invierno Cultural y Subprograma Primavera Cultural, en las cuales se incentivan las actividades culturales a partir de las cuatro estaciones del año, diversificando las mismas según el clima en espacios abiertos y cerrados;

Que en ésta oportunidad y siempre dentro del programa vertebral indicado, la Subsecretaría de Cultura desarrolló los Subprogramas referenciados precedentemente, los cuales serán llevados a cabo oportunamente por la mencionada Subsecretaría, definiendo sus objetivos y contenidos acorde a la realidad sanitaria y social imperante;

Que resulta insoslayable que la edición 2021 del mencionado programa, estará signada por la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia producto del COVID-19, provocando que las actividades culturales a desarrollarse se dispongan en condiciones físicas que permitan cumplimentar los protocolos dispuestos para prevenir la propagación del mencionado virus;

Que por ello se ha previsto en el armado del programa indicado, actividades estacionales integradas por intervenciones culturales


Dra. MARÍA LUCIANA ROJAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

bajo distintos formatos, priorizando, en lo posible, los escenarios al aire libre y la utilización de espacios abiertos donde se puedan recrear burbujas sanitarias;

Que el Subprograma "Verano Cultural" está destinado a desarrollarse en los meses de Enero y Febrero, aprovechando la época estival llevando a cabo actividades al aire libre para toda la familia, donde artistas locales de distintas áreas desarrollan su performance ofreciendo al ciudadano su arte en diversos puntos fijos en el centro de la ciudad; tales como el espacio Tita Merello, Arcos Romanos, explanada Museo Nacional de Bellas Artes -MNBA-, intervenciones en la vía pública y escenarios satélites;

Que a su vez el Subprograma "Otoño Cultural", a desarrollarse en los meses de Marzo a Mayo inclusive de 2021, tendrá entre sus actividades un Concurso de Fotografía Digital denominado "Arte sin Barreras", un Concurso de Cortometrajes, Círculos Culturales e Intervenciones en Espacios Públicos, actividades en el Centro Cultural Oeste, talleres de cine, exhibición de fotografías, entre otros;

Que por su parte los Subprogramas "Invierno Cultural" y "Primavera Cultural" a desarrollarse desde el mes de Junio al mes de Diciembre inclusive del corriente, constan de actividades vinculadas a la capacitación de agentes culturales, la implementación de escenarios itinerantes multidisciplinarios, propuestas de muralismo o arte urbano y trasladar los museos a los barrios por medio de una muestra audiovisual, entre otras actividades que constan en el Programa indicado;

Que dentro de las imputaciones presupuestarias del Programa, resulta preciso destacar que en el ítem correspondiente a "Transferencias" se incluye el pago de los importes correspondiente a los subsidios de los artistas intervinientes en el mismo;

Que obra en las actuaciones Dictamen N° 004/2021 emitido por la Dirección General de Gestión Administrativa y Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Cultura, considerando que el programa se ajusta a los requisitos formales exigidos para su aprobación, y manifestando que no posee observaciones legales que formular;

Que mediante Pase N° 119/2021, la Dirección General de Presupuesto informó que en el Presupuesto Ejercicio 2021 se encuentra contemplado el gasto relativo al mencionado programa en la Subsecretaría de Cultura, imputación: 7-DC-1-401, actividad: "Programa de Actividades Neuquinas", por un monto total de \$ 2.749.995,00 según el siguiente detalle, de acuerdo a lo expuesto por la mencionada Subsecretaría: 7 DC1-401-2-7-5 por \$50.700,00 (Bienes de Consumo); 7 DC1-401-3-11-3 por \$1.228.500,00 (Servicios); 7 DC1-401-4-1-8 por \$1.330.800,00 (Transferencias) y 7 DC1-401-5-4-1 por \$140.000 (Bienes de Capital);


Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0106-21

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 071/2021, manifestó no tener objeciones legales que formular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APRUÉBASE el Programa **NEUQUÉN CULTURAL 2021**, que ----- como **ANEXO ÚNICO** forma parte integrante del presente Decreto y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

Artículo 2º) ASÍGNASE la suma total de **PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y CINCO (\$ 2.749.995.-)** para solventar la totalidad de las actividades artísticas del **PROGRAMA NEUQUEN CULTURAL 2021**, aprobado en el artículo 1º) del presente Decreto y conforme el detalle indicado en el **ANEXO ÚNICO**.

Artículo 3º) ESTABLÉZCASE que el pago de los subsidios ----- correspondientes a las contrataciones de los grupos artísticos y/o artistas participantes del Programa aprobado en el artículo 1º), será afrontado mediante el ítem identificado como "Transferencia", cuya nómina y monto correspondiente, en cada caso, deberá ser indicado por el Secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física o quien lo reemplace en el futuro, mediante la Resolución pertinente, previa certificación por parte de la Subsecretaría de Cultura; debiendo los restantes ítems abonarse conforme lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 425/2014.


Artículo 4º) AUTORÍZASE a la Dirección de Tesorería dependiente de la ----- Secretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar las sumas indicadas en el artículo 2º) y conforme los parámetros indicados en el artículo 3º) del presente, con cargo a la actividad "Programa de Actividades Neuquinas", Imputación 7-DC-1-401 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Cultura, Deportes y Actividad Física.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
SERENELLI


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén





0106-21

ANEXO ÚNICO

NEUQUÉN CULTURAL 2021

I. INTRODUCCIÓN.

La ciudad de Neuquén se destaca por su excelencia en el desarrollo cultural en la Patagonia Argentina.

Su oferta de actividades culturales se incrementa año a año desde distintas áreas tanto públicas como privadas.

Asimismo la demanda de los vecinos y visitantes por contar con actividades recreativas y de ocio, es cada vez mayor.

El Municipio desarrolla el **Programa Neuquén Cultural** desde hace más de dos décadas.

Este Programa genera el encuentro y la interacción entre artistas locales, vecinos y visitantes de la ciudad de Neuquén durante todo el año. Su premisa fundamental es acompañar el crecimiento de las distintas expresiones del arte, responder las demandas de la población y a su vez, brindar un espacio donde los artistas locales y regionales puedan desarrollar sus manifestaciones y compartirlas con los vecinos y visitantes de la ciudad.

La planificación anual del Programa se encuentra dividida por temporadas estacionales, que deriva en cuatro Subprogramas: Verano, Otoño, Invierno y Primavera.


Este año 2021, el mencionado programa estará determinado por los protocolos de emergencia sanitaria requeridos debido a la pandemia mundial del COVID-19, por lo que resulta menester afirmar que toda actividad se encuadra en ratificar el cuidado tanto del espectador como del artista. De esta forma no solo debemos prever el acto cultural, sino también disponer de las condiciones físicas de los escenarios de las expresiones artísticas.

II) CONSIDERACIONES GENERALES.

a) DESCRIPCIÓN

El **Programa Neuquén Cultural** es un programa de carácter anual que tiene por objeto planificar proyectos y acciones culturales. El mismo consta de cuatro Subprogramas estacionales. Dicha estacionalidad hace que la oferta e intervenciones culturales tengan distintos formatos y lleguen a la población conforme a su dinámica estacional.

Hemos priorizado este año, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, los escenarios al aire libre, en espacios abiertos donde se puedan recrear burbujas sanitarias. No obstante, también tenemos en cuenta lugares cerrados para el desarrollo de talleres culturales con los vecinos en las comisiones vecinales como así también en Centros Culturales y Museos.


Dra. MARÍA LUDIANA BONIS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

b) ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES – REESTRUCTURACIÓN

En virtud de la declaración por la Organización Mundial de la Salud como pandemia del coronavirus (COVID-19), la Legislatura de la Provincia del Neuquén sancionó de la Ley N° 3230 que declaró la emergencia sanitaria en la Provincia del Neuquén, a la cual adhirió el Municipio de Neuquén a través de la Ordenanza N° 14.018 y demás normativas vigentes relacionadas, se hace necesario contar con la posibilidad de reestructurar -en caso de ser necesario- los distintos Subprogramas del Programa Neuquén Cultural 2021. Teniendo en cuenta que, en la actualidad, la situación sanitaria aún se encuentra en pleno proceso de reestructuración permanente en base a los índices de contagios, se considera oportuno organizar el desarrollo de los eventos en un corto plazo, es decir para las etapas de Verano y Otoño en un principio, supeditándose los futuras actividades de los Sub Programas Invierno y Primavera a la situación sanitaria que eventualmente tengamos al momento del inicio de los mismos.

Con la antelación suficiente del caso, desde la Subsecretaría de Cultura se procederá al armado del organigrama correspondiente sobre los cuales se desarrollarán éstos dos últimas etapas, todo ello siempre bajo el acatamiento de la normativa de emergencia sanitaria aplicable en dicho momento.

c) SEGURIDAD


Para garantizar la seguridad integral dentro del Programa Neuquén, se prevé la contratación de un seguro de responsabilidad civil para espectadores. Respecto a posibles accidentes u otras contingencias que afecten a los agentes municipales, artistas o público en general, se dispone la contratación de un servicio de ambulancias con un enfermero. Asimismo, se realizarán las gestiones habilitantes en la Subsecretaría de Comercio y se pondrá en conocimiento de las actividades y su alcance a la Policía de la Provincia del Neuquén y al hospital correspondiente al radio del evento.

Los mecanismos de contratación que se utilizarán para el desarrollo de los Subprogramas son:

- Orden de compra a nombre del proveedor municipal que resulte adjudicado para la contratación o adquisición directa de bienes o servicios con sus correspondientes pautas de contratación.
- Subsidio por transferencias por actuación donde se fijarán las pautas contractuales y fechas de actuación.

d) FLEXIBILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El Programa Neuquén Cultural, en toda su extensión, requiere de una variedad de recursos: baños químicos, sonido, luces, escenarios, tarimas, banners, diseño de imagen, impresiones, fly flags, gazebos, camarines, faldones de escenarios, fondos de escenarios, equipamiento específico, indumentaria, ornamentación, ambientación de los espacios y escenarios, pintura, compra de materiales y servicios específicos, entre otros.


Dña. MARÍA LUCÍA ROJAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

A cada actividad se le asignan fondos tipificados como servicios, transferencias, bienes de capital y bienes de consumo. Se deberá adoptar cierta flexibilidad dentro de las partidas por actividad, ya que los montos se estiman por aproximación dada la dinámica de la actividad que no posibilita prever con exactitud las exigencias de los artistas, troupes, cantidad de instrumentos, materiales requeridos, etc.

Esta situación deberá tenerse en cuenta para la fundamentación en caso de diferencias entre lo previsto y lo ejecutado.

e) RESPONSABLES DE ACTIVIDADES.

Dentro del **Programa Neuquén Cultural** es necesario contar con el recurso humano calificado para poder desarrollar las actividades con eficacia. Es indispensable contar con coordinadores y referentes de las actividades, para llevar a cabo tanto las tareas previas como también asistir en cuestiones necesarias al momento de la actividad.

f) HORAS EXTRAORDINARIAS


Cabe destacar que podrá ser necesario recalar en horas extraordinarias para la realización de las actividades culturales del **Programa Neuquén Cultural**, que se llevan a cabo generalmente fuera del horario habitual de trabajo y mayormente en días no hábiles, durante la tarde o de noche, requiriendo el uso de horas extras del personal afectado para coordinar las actividades tanto en el armado, el desarrollo mismo y el desarmado de la estructura que respalda el evento, agregando como plus el traslado y la guarda de materiales. Dicha necesidad quedará a criterio de la Subsecretaría de Cultura siempre en cumplimiento con la normativa aplicable.

g) IDENTIFICACIÓN Y RE-EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

Como cada edición del **Programa Neuquén Cultural**, se difundirá y promocionará la imagen de la Municipalidad de Neuquén, como institución organizadora y la Secretaría de Cultura, Deporte y Actividad Física, junto con la Subsecretaría de Cultura, como áreas coordinadoras del evento. Los escenarios y espacios se ambientarán con tarimas, banners de material vinílico, fondos de escenarios, y se dispondrá de indumentaria ad hoc para el personal afectado al desarrollo de las distintas actividades.

h) AADI CAPIF, ARGENTORES, SADAIC y sellados de convenios de actuación.

Se reservarán recursos con el objetivo de afrontar las obligaciones del **Programa Neuquén Cultural**, para efectuar el pago de los cánones correspondientes de las entidades vinculadas a los espectáculos, representaciones y difusión musical tales como AADI CAPIF, Argentores, SADAIC y otros, en concepto de derechos de reproducción y similares.


Dra. MARÍA LUCÍA ROJAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

i) LOGÍSTICA

- a) **Área Técnica:** Se destinará una partida presupuestaria con el objetivo de actualizar y renovar equipamiento técnico para desarrollar las actividades.
- b) **Área Ornamentación:** En este caso, la partida presupuestaria será destinada a reacondicionar y/o renovar todos los escenarios y tarimas que se utilizarán durante el desarrollo del Programa Neuquén Cultural, para evitar accidentes.

j) IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS

Detalle de imputaciones del Programa Neuquén Cultural 2021:

- Servicios: \$ 1.228.500.-
- Bienes de Consumo: \$ 50.700.-
- Transferencias: \$ 1.330.795 (Se incluyen en el presente el pago de subsidios a los grupos artísticos y/o artistas contratados)
- Bienes de Capital: \$140.000.
- **TOTAL: \$ 2.749.995.-**

III. SUBPROGRAMAS

a) **VERANO CULTURAL: A desarrollarse Meses de Enero y Febrero.**

El Subprograma Verano Cultural cumple en esta edición 22 años ininterrumpidos desde su primera realización. Cabe destacar que dicho subprograma se ha consolidado en la memoria de los neuquinos transformándose en un evento tradicional y representativo de la ciudad generando identidad local.

Se ha decidido seguir con este subprograma, respetando la necesidad de recreación de la familia neuquina, cuidando la salud de la ciudadanía que es prioritaria en esta situación de pandemia que lamentablemente debemos vivir.

La intención es aprovechar la época vacacional, ofreciendo actividades al aire libre para toda la familia, donde artistas locales de distintas artes desarrollan su performance.

i) DELIMITACIÓN ESPACIO - TEMPORAL

Para el año 2021, el Subprograma Verano Cultural se desarrollará desde el mes de Enero hasta el mes de Febrero inclusive del 2021.

Está previsto este año, establecer puntos fijos en el centro de la ciudad.

La coyuntura nos obliga preparar muy bien estos escenarios para lograr desarrollar las actividades culturales respetando los protocolos sanitarios y adaptando cada muestra artística a los mismos. Esto implica limitar los espacios, cuidar a los espectadores, dotar a los artistas de diferentes

Maria Lichnerman Aguiar
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Cultura y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

medidas sanitarias y sobre todo adaptarse a las disposiciones que se establezcan en las fechas establecidas, pudiendo ser modificadas y/o canceladas.

ii) ESCENARIOS, FECHAS, HORARIOS Y ESPACIOS

Las fechas aquí indicadas pueden variar y ser reprogramadas de acuerdo a situaciones y eventualidades dadas por la pandemia mundial del COVID-19. Por lo tanto, el presente cronograma de fechas es de carácter tentativo para las distintas presentaciones artísticas que puedan organizarse:

Escenarios elegidos:

- **Tita Merello**
- **Arcos Romanos**
- **Explanada MNBA**
- **Intervenciones en la vía pública.** Ballets municipales y diversas expresiones artísticas.
- **Escenarios satélites:** se organizan eventos diversos a lo largo del verano, shows.

iii) ACTIVIDADES.


En vista de las limitadas posibilidades que nos deja la emergencia sanitaria producto del COVID-19, desde la Subsecretaría de Cultura se plantea un escenario para dar contenido a toda la familia, además de acompañar y sostener el quehacer de los artistas residentes en la ciudad de Neuquén. Es por eso, que propiciamos la utilización de espacios al aire libre, donde se puedan desarrollar las actividades respetando las medidas preventivas de público conocimiento y así llegar con una propuesta amplia para que lo pueda disfrutar el público neuquino en general y aquellos visitantes de la capital provincial.

iv) Explanada MNBA: Mes de Febrero

- | • FECHAS | Horario |
|--------------|---------------|
| • Domingo 7 | De 20 a 23.30 |
| • Domingo 14 | De 20 a 23.30 |
| • Domingo 21 | De 20 a 23.30 |
| • Domingo 28 | De 20 a 23.30 |

Pensando una grilla con contenido local, donde se puedan mostrar diferentes expresiones artísticas, tanto municipales como de índole independiente, contaremos con:

- **Espectáculos Infantiles:** payasos, clown, títeres, magos, etc.
- **Danza:** clásica, española, folklórica, contemporánea, DanceHall, Reggaeton, HipHop, etc.
- **Música:** tango, folklore, rock, trovas, de fusión, del mundo, latinoamericana, etc.


Dra. MARIANA COCIANI JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

Las grillas y su contenido por fecha irán cambiando cada semana.

- 20:30 Espectáculo Infantil
- 21:00 Danza
- 21:30 Música / Banda
- 23:30 Cierre

v) **Arcos Romanos y Tita Merello: Meses de Enero y Febrero**

A raíz de la situación actual, nos veremos en la necesidad de pensar en nuestros espectáculos al aire libre, a fin de evitar la aglomeración de personas. Para ello será necesario preparar y acondicionar estos espacios.

En la actualidad la ciudad de Neuquén cuenta con muchos puntos estratégicos para realizar espectáculos al aire libre, y en todos los casos es necesario la modificación de algunos pisos para convertirlos en escenarios casuales para dichas actividades y así poder explotarlos en su totalidad para hoy y pensando en el futuro. De esta manera tendremos lugares aptos para que nuestros artistas puedan mostrar su trabajo.

Las actividades se desarrollarán al aire libre, tomando todos los recaudos estipulados en torno a la situación de pandemia y de acuerdo a la situación de la ciudad (distanciamiento social, uso de barbijos o tapabocas y medidas de higiene aptas para el desarrollo de los eventos).

En estos dos lugares por lo tanto vamos a realizar primero la refacción de los mismos para la realización de actividades de intervención, tanto de danzas como de teatro al aire libre sin considerar la convocatoria de público para evitar aglomeración, respetando el protocolo sanitario vigente.

Estas actividades están previstas a realizarse en el mes de Marzo del 2021 con grilla tentativa y adecuada a la emergencia sanitaria.

La idea es sostener un formato presencial reducido de la actuación artística acompañado de la difusión virtual del mismo, de esta forma el público podrá disfrutar desde sus casas.

Grillas y contenido:

- Viernes: Tango
- Sábado: Danza
- Domingo: Folklore

- Horario de 20:30 a 23:30 hs.

b) **OTOÑO CULTURAL: A desarrollarse en los Meses de Marzo, Abril y Mayo.**

i) **CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL 2021 denominado "ARTE SIN BARRERAS"**

La convocatoria está orientada a apoyar a fotógrafos, aficionados o profesionales, con residencia en la ciudad de Neuquén.

El presente Concurso se encuentra orientado a la presentación de material fotográfico, que reflejen las miradas asociadas a las historias, mensajes y situaciones entre el arte, la cultura y las personas con discapacidad.

LLUCAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Se trata de una política pública, tendiente a visibilizar y sensibilizar a la comunidad sobre el concepto de discapacidad en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378).

El objetivo principal es mostrar el arte de las personas con algún tipo de discapacidad y que el fotógrafo plasme situaciones transmitiendo su visión de expresión artística.

ii) **Concurso de Cortometrajes denominado "1 de MAYO - DÍA DEL TRABAJADOR"**

El concurso de cortometrajes tiene como objetivo visibilizar y poner en valor a todos los trabajadores neuquinos, mostrando en formato moderno cómo realizan día a día su labor y llevan adelante sus funciones en la economía local, y a su vez potenciar y exponer el trabajo de cineastas neuquinos. De esta manera, se busca que participen de la realización de las piezas audiovisuales artistas neuquinos que muestren trabajadores, trabajadoras o trabajos de Neuquén Capital, sin restricciones en cuanto al formato y/o soporte audiovisual.

Una vez lanzado el concurso, dando un tiempo necesario para confeccionar los cortometrajes, se los enviará al jurado designado que decidirá los tres trabajos ganadores, los cuales se exhibirán el "Día del Trabajador" en el Cine Teatro Español, y se les hará entrega de los premios a sus autores.


iii) **CÍRCULOS CULTURALES - INTERVENCIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS**

Los círculos culturales son concebidos como el lugar donde se promueve un diálogo vivo y creador, donde todos sabremos algo y todos ignoraremos algo, pero donde juntos se podrá buscar y saber más. La propuesta permite el encuentro de creadores y el público de una forma participativa.

El programa abarcará en su mayoría prácticas educativas que promuevan el desarrollo social y cultural de la ciudad. A través de experiencias colectivas, presenciales, la propuesta tiene por objetivo que el arte entre en la vida de todos quienes quieran aceptarlo, sin necesidad de conocimientos previos o de una formación especializada. Los círculos culturales funcionarán como unidades de enseñanza, espacios de encuentro y diálogo, siempre al aire libre.

Acercaremos las artes visuales a las personas mediante formatos que incentiven la observación, la reflexión, el análisis crítico y el diálogo, al mismo tiempo que difundimos el trabajo de artistas regionales contemporáneos, apoyándolos en el fomento de su trabajo.

Seremos un puente para aquellos escritores que quieran compartir su saber y su experiencia al momento de crear su obra. Los círculos culturales nos


MARÍA LIDIA J. JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

acercarán al teatro, a la danza, a la música clásica y a las culturas a través de espectáculos de pequeño y mediano formato por medio de una programación periódica y estable con una representación mensual.

Los círculos culturales se realizarán solo en los espacios y pulmones verdes que nuestra ciudad ofrece. Puede ser junto a un árbol, sobre la costa del río, en la barda, en la plaza o en el parque, donde un grupo de personas se reúnen a aprender y disfrutar de diferentes propuestas del quehacer cultural. Estos encuentros se ejecutarán los días jueves y viernes de cada semana a las 19 hs, durante todo el mes de Marzo en dos puntos de la ciudad y en simultáneo.

Las grillas y su contenido por fecha irán cambiando cada semana.

- Jueves 4 - Artistas a definir
- Viernes 5 - Artistas a definir
- Jueves 11 - Artistas a definir
- Viernes 12 - Artistas a definir
- Jueves 18 - Artistas a definir
- Viernes 19 - Artistas a definir
- Jueves 25 - Artistas a definir
- Viernes 26 - Artistas a definir

iv) CCO - CENTRO CULTURAL OESTE -

El Centro Cultural Oeste tiene como objetivo jerarquizar, a través de la cultura, la zona oeste de nuestra ciudad de Neuquén, al ser un centro cultural que engloba diferentes actividades como presentaciones artísticas, talleres, muestras de arte, etc.

En esta ocasión reforzaremos dichas actividades, teniendo en cuenta los protocolos sanitarios previstos por la pandemia del COVID-19.

Desde el mes de Abril se dará inicio a actividades de exposición de artes, manifestaciones culturales artísticas, talleres y seminarios, capacitación, etc.

Para ello se deberá acondicionar el lugar a fin de lograr un espacio de recepción y de calidez para estas actividades.


A la vez, se deberá dotar al mismo de todas las herramientas tecnológicas para dar inicio a un centro de capacitación que se diferencie del resto de los talleres culturales, haciendo hincapié en expresiones corporales, teatrales y otras formaciones artísticas.

v) TU BARRIO DE PELÍCULA

Realizar al menos 8 (ocho) talleres de cine con celular "Tu barrio de película" en los barrios vulnerables de la ciudad, destinado a niños, niñas y jóvenes.

vi) SENDAS POÉTICAS

Se retoman las intervenciones urbanas sobre las trazas de las sendas peatonales y veredas de distintos sectores de nuestra Capital, mediante esténciles con frases de poetisas y escritoras neuquinas, se busca promover e incentivar el trabajo de las artistas que componen los sectores literarios y


Dra. MARIANA TOMAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

del arte urbano. Al mismo tiempo, se pretende acercar las producciones a la comunidad, generando pequeñas intervenciones artístico-literarias a cielo abierto.

vii) **CAZADORES DE TALENTOS**

Trabajar en al menos 5 (cinco) barrios populares, con "Cazadores de talentos" para el fomento y fortalecimiento de proyectos artísticos emergentes, destinado a jóvenes.

viii) **EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS en el MES DE LA MUJER**

En continuidad con el ciclo 2020 de "**Mujeres que hacen**", durante el mes de las mujeres se propone una Convocatoria de Fotografías: "**Con M de multifacética**". La temática hace foco en el ocio y el tiempo libre que viven las mujeres neuquinas. Las fotos seleccionadas serán exhibidas en los locales comerciales adheridos.

ix) **CULTURA QUE EMPRENDE**


Incentivar el desarrollo de proyectos culturales a través de la formación y capacitación en gestión, marketing, comunicación, comercialización y búsqueda de financiamiento. Destinado a hombres y mujeres dedicados al arte y la cultura de la Ciudad.

c) **INVIERNO CULTURAL: A desarrollarse en los meses de Junio, Julio y Agosto.**

El presente Subprograma tiene como objetivo general, fortalecer la dinámica cultural de la ciudad mediante, la organización, la integración, y la promoción de actividades artístico - culturales y de formación y como objetivos específicos entre ellos:

- Profundizar en la comunidad la revalorización de la cultura, mediante propuestas de capacitación y formación.
- Capacitar a agentes culturales a fin de mejorar los mecanismos de gestión en áreas culturales
- Promover el desarrollo de expresiones culturales, mediante la creación de espacios de participación y valoración de las producciones culturales.

Actividades Programadas: Siempre dentro de las previsiones indicadas en el Apartado II) B) del presente, las mismas serían:


Dra. MARÍA LIDIA CASAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

i) **CAPACITACION AGENTES CULTURALES.**

Es una propuesta formativa que tiene como finalidad contribuir a la profesionalidad de los hacedores culturales generando diferentes capacitaciones, atentos a las demandas existentes.

Se ofrecerá un esquema de trabajo apoyado en la aplicación, la transferencia de conocimiento y el desarrollo de capacidades. Esta iniciativa pretende jerarquizar al agente cultural, desarrollando un espacio de formación, tanto virtual como presencial, dejando a disposición una serie de herramientas que aporten diferentes conocimientos complementarios. Las capacitaciones se realizarán durante todo el presente año con rotación de propuestas de manera trimestral. Las diferentes capacitaciones serán destinadas a todos aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico, patrimonial. Los sectores de actividad cultural y creativa que lo componen son: música, editorial, artes escénicas, medios audiovisuales, artes visuales (fotografía, ilustración, muralismo, entre otras), diseño (mobiliario, textil, gráfico, accesorio, web), y también el turismo cultural compuesto por el patrimonio natural y cultural (museos, sitios históricos, paisajes culturales). Asimismo, el conjunto de actores que intervienen en cada sector conforman lo que se denomina cadena productiva, integrada por las siguientes etapas de cada proceso: creación, producción, distribución, acceso y consumo.

ii) **CAPACITACIONES SOBRE FINANCIAMIENTO CULTURAL.**

Iniciativa destinada a brindar herramientas a artistas y gestores del sector cultural para la obtención de recursos que permitan llevar adelante sus proyectos y lograr la sustentabilidad.

El objetivo de las jornadas es introducir a los participantes en el mundo del financiamiento para arte y cultura. Los conocimientos adquiridos facilitarán el camino hacia la obtención de recursos y la búsqueda de oportunidades acordes a cada proyecto.


iii) **INDUSTRIAS CREATIVAS.**

Tiene como objetivo central brindar herramientas que permitan profesionalizar el desarrollo de proyectos culturales y creativos, fortalecer e impulsar emprendimientos productivos, como así también aquellos que promueven la circulación de bienes culturales: teatros, cines, centros culturales y medios de comunicación.

iv) **"TU BARRIO EN ESCENA".**

Nuestra ciudad hoy cuenta con 49 barrios oficiales, y nuestra oferta cultural debe acompañar a cada una de ellos, por esta razón pretendemos ampliar las actividades y desarrollarlas en cada uno de esos puntos.

Llegar con cultura a cada rincón de nuestra ciudad es el objetivo, no sólo como entretenimiento, sino como creadora de identidad, como generadora de inclusión social, como aglutinadora y catalizadora de diversidad, como


Dra. MARÍA LUCIANA DÍAZ AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

generadora de especificidades locales, promotora de participación, y como eje transversal del desarrollo local. Frente a este desafío, como propuesta territorial llevaremos adelante los escenarios itinerantes que funcionarán en forma rotativa en dos puntos de la ciudad y en simultáneo.

Es por ello que la implementación de escenarios multidisciplinarios ofrecerán a cada neuquino lo mejor en danza, música y teatro.

Un escenario abierto y convocante.

Escenarios que van a mostrar a artistas emergentes de cada barrio, donde podrán ser visibilizados y acompañados.

La actividad pone foco en ser un impulsor cultural barrial.

El objetivo del programa es visibilizar a artistas y/o emprendimientos culturales para fortalecer las identidades barriales y el tejido social. El Programa "Tu Barrio en escena" posibilita que los individuos y los grupos humanos exploren su propia historia y sus relatos de identificación, pues los protagonistas de esta actividad son los propios artistas de cada zona, quienes pueden mostrar su trabajo a sus vecinos en un escenario acorde a un espectáculo profesional. Así se visibilizan expresiones que aunque minoritarias, pueden entrar en un diálogo intercultural con otros grupos, lo que les posibilita en algunos casos, acceder a oportunidades de empleo, además de mejorar la seguridad e imagen de su barrio. Otro punto a tener en cuenta es que el programa persigue la reapropiación del espacio público por parte de cada comunidad como un ejercicio ciudadano, promoviendo instancias de desarrollo individual y colectivo donde las personas pueden sentirse capaces de modificar sus realidades adversas y fortalecer el tejido social.

Objetivos:


La Cultura como motor de DESARROLLO LOCAL: Los emprendimientos creativos son motores de desarrollo de la comunidad: artistas, artesanos, productoras de audiovisuales, diseñadores de todos los rubros, productores de espectáculos, creadores multimedia, entre otros, impulsan la economía local y son fuentes de empleo con alto valor agregado.

La DESCENTRALIZACIÓN de la propuesta cultural: La Subsecretaría de Cultura desconcentra su propuesta cultural, cogestiona programas con organizaciones barriales y apoya, con financiamiento, proyectos culturales genuinos surgidos desde los barrios.

El programa "TU BARRIO EN ESCENA" se enmarca dentro de la política de Cultura Comunitaria, que pretende fortalecer los ámbitos culturales de desarrollo de los ciudadanos, estimulando la capacidad de las personas de transformar realidades adversas a través del arte y la creatividad.

El programa garantiza que todos los ciudadanos tengan la capacidad de acceder a los recursos culturales necesarios para vivir libremente su proceso de identificación y con la posibilidad de participar.

La participación en el mismo favorece el desarrollo de las capacidades de sensibilidad, elección, expresión y espíritu crítico de quienes participan, favoreciendo una interacción armoniosa y una construcción de ciudadanía y


D.ª MARÍA LUCÍA TOMÁS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Cultura y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

paz en la ciudad siendo como objetivo principal visibilizar a artistas y/o emprendimientos culturales para fortalecer las identidades barriales y el tejido social.

d) **PRIMAVERA CULTURAL:** a desarrollarse en los meses de Septiembre- Octubre- Noviembre y Diciembre.

i) **Muralismo:** Arte urbano como identidad cultural. Alrededor del mundo, distintas ciudades hacen de sus muros una galería de arte a cielo abierto. Una nueva alternativa para recuperar los espacios grises de las ciudades y crear una conexión con los habitantes, además de fortalecer la identidad social. La transformación de un espacio a través del arte tiene como principal objetivo la participación y cooperación activa de los ciudadanos. Gracias a la interacción y uso del diálogo que se logra dar al participar en este tipo de movimientos, se crean fuertes lazos entre los miembros de la comunidad.

Objetivo: Son los mismos:

- Generar murales a gran escala con el objetivo de enriquecer la identidad neuquina a través de la expresión artística.
- Convocar a artistas locales, nacionales e internacionales para la intervención de muros, fachadas y medianeras con murales que le otorguen un nuevo atractivo a la ciudad.

Es importante resaltar que en la ciudad de Neuquén no existe ningún mural de esa magnitud, ni se han implementado retratos hiperrealistas en gran escala.

La importancia de llevar a cabo este proyecto es poder expresar la identidad de nuestra Ciudad a través del retrato de un personaje que nos identifique, que represente al pueblo neuquino, a sus orígenes, a sus raíces, dejando, para ello, una huella a través de la expresión plástica y estableciendo un vínculo de pertenencia y representación.


ii) **Los Museos van al barrio.**

Nuestros museos son uno de los atractivos más importantes de la ciudad, cada uno de ellos nos ofrece diferentes propuestas de alto valor patrimonial. Tres de ellos están ubicados en el corazón de nuestra ciudad. Por esta razón todo aquel ciudadano que no viva en el centro debe trasladarse.

La presente actividad pretende construir un puente entre el museo y el barrio, tomando como punto de partida estimular a cada ciudadano a interesarse por nuestro patrimonio cultural, nuestros valores artísticos y culturales.

Por medio de una muestra audiovisual se podrá llevar a cada uno de los barrios de nuestra ciudad parte de nuestro rico patrimonio histórico y cultural. Se presentarán muestras 3D, empleando la técnica de fotogrametría, Software de realidad aumentada y realidad virtual. Se realizarán proyección en gran escala de objetos y material fotográfico.

La propuesta incluye además charlas en vivo a cargo de nuestros guías y la presentación de artistas que realizar diferentes intervenciones o transmisión de conocimiento.


MARÍA LUCIANA TOMÁS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0106-21

Objetivo: El "Museo va al Barrio", busca establecer nuevos vínculos, profundizar y fortalecer los ya existentes, potenciar el uso del juego y los espacios lúdicos para fortalecer la calidad educativa y el interés por lo nuestro. Se busca, además, descentralizar el circuito cultural

iii) **"Barrios de película"**

Neuquén cuenta con una enorme cantidad de barrios distribuidos a lo largo y ancho de la Ciudad, cada uno de ellos tiene sus particularidades y una identidad propia que se ve reflejada en quienes los habitan y que es merecedor de ser relatada y puesta en valor.

Luego de atravesar la pandemia provocada por el COVID-19, se incrementó el acercamiento de muchas personas a la comunicación mediada por la tecnología, esto potenció y canalizó aún más el uso de los dispositivos electrónicos para comunicarnos y expresarnos.

Así, la comunicación y difusión que hoy tiene el lenguaje audiovisual integra y sobredimensiona otros lenguajes, favoreciendo y trasladando imágenes y narrativas a lugares y medios inesperados, lo cual deriva en la masificación y popularización de la herramienta audiovisual.


En este sentido se propone el programa Barrios de Película, una propuesta conformada por dos proyectos vinculados al lenguaje audiovisual, destinados por un lado a niños y niñas de los barrios y por otro a los jóvenes de la Ciudad. Esta propuesta invita a trabajar, desde la inclusión y la integración en el territorio, la exhibición de filmografía como disparador de temáticas sensibles, permitiendo de este modo un acercamiento al cine y la expresión de los más pequeños. Por otro lado, se promueve la creación cinematográfica, construyendo relatos y narrativas con los jóvenes concluyendo en la filmación de un cortometraje.

De este modo, la realización de actividades vinculadas al mundo audiovisual, permiten aventurar abordajes reflexivos, expresivos, creativos, artísticos y dar a conocer herramientas y técnicas de un nuevo lenguaje para incrementar el desarrollo de ideas, expresiones y experiencias.

Objetivo General: Crear encuentros de recreación, integración y participación activa promoviendo el debate, la reflexión y la expresión de los y las ciudadanas a través del lenguaje audiovisual.

Objetivos Específicos: A partir de la proyección de películas invitar al debate, la reflexión y la expresión de los niños y niñas;

- Mediante la introducción al lenguaje audiovisual, construir un relato cinematográfico; propio del barrio que será filmado por los y las participante;
- Poner en valor el rol del arte y la cultura como herramienta para socializar favoreciendo la integración entre la comunidad barrial;
- Acercar el lenguaje audiovisual como herramienta expresiva;
- Crear nuevas experiencias.


MARIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

a) Desarrollo del proyecto

1. Dispositivos en corto

Es un taller de cortometrajes grabado con dispositivos móviles, celulares, Tablet, entre otros. A desarrollarse en los diferentes barrios que conforman la ciudad de Neuquén. El taller "Dispositivos en Corto" tendrá como objetivo fundamental la integración de los jóvenes neuquinos al conocimiento del lenguaje audiovisual, y su utilización como herramienta expresiva a través de los dispositivos móviles de uso cotidiano. A lo largo de 4 encuentros, los jóvenes verán y serán parte de la transformación de una idea a un cortometraje audiovisual realizado íntegramente por los y las participantes, que luego se proyectará en el barrio, club o SUM vecinal.

2. Cine debate: "pequeños cinéfilos"


Esta actividad recreativa denominada "Pequeños Cinéfilos", consiste en la proyección de películas infantiles de forma itinerante por las diferentes sedes barriales, una vez por semana.

La proyección audiovisual será utilizada como disparador para reflexión de las temáticas visualizadas en las películas, abriendo un espacio de reflexión y participación entre los niños y niñas que podrán expresarse mediante dibujos y escrituras. Esta actividad está exclusivamente destinada a niños y niñas entre 6 y 12 años.

b) Destinatarios

1. La actividad Dispositivos en cortos está destinada a los y las jóvenes de los barrios neuquinos.

2. La actividad Pequeños Cinéfilos tiene como destinatarios a niños y niñas que asisten a los centros NIDO y/o viven en los barrios de la Ciudad, entre 6 y 12 años.


Dra. MARÍA LUCÍA ANÍBAL JONAS AGUILAR
Directora Asesora de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

